



ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS CON CORTE A 31 DE JULIO DE 2018

Marco Normativo de Entidades de
Gobierno, expedido por la Contaduría
General de la Nación

Tabla de contenido

1	Unidad de Planeación Minero Energética - UPME.....	3
2	Declaración de cumplimiento.....	4
3	Notas a los informes financieros y contables mensuales.....	4
3.1	Cuentas por cobrar - Transferencia.....	4
3.2	Otras cuentas por cobrar.....	5
3.3	Activos Intangibles.....	5
3.4	Propiedades, planta y equipo.....	7
3.5	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.....	8
3.6	Gastos por Depreciación y amortización.....	9



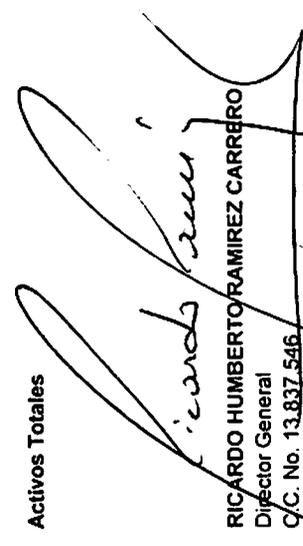
Unidad de Planeación Minero Energética

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

Estado de situación financiera

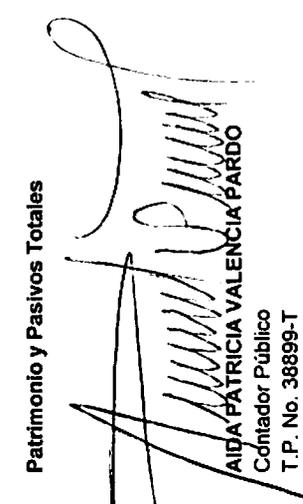
(Cifras en pesos colombianos)

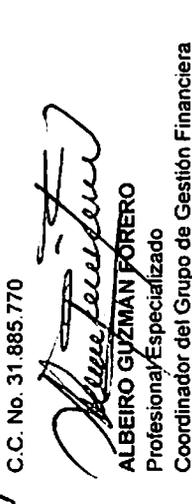
	<u>Nota</u>	<u>Julio de 2018</u>	<u>Nota</u>	<u>Julio de 2018</u>
ACTIVOS				
Activos corrientes				
Efectivo y Equivalente al Efectivo		19.810.412.788		87.000
Cuentas por cobrar de Transferencia	3.1	6.524.475.963		7.470.994.717
Otras Cuentas por Cobrar	3.2	120.570.546		49.493.957
Otros Activos		<u>21.616.867</u>	3.5	<u>19.082.661.518</u>
Activos Corrientes Totales		<u>26.477.076.164</u>		<u>26.603.237.192</u>
Activos no corrientes				
Activos Intangibles	3.3	10.863.676.086		1.923.231.249
Propiedades, planta y equipo	3.4	15.656.455.723		1.923.231.249
Activos no Corrientes Totales		<u>26.520.131.809</u>		<u>28.526.468.441</u>
PASIVOS				
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar				87.000
Beneficios a los Empleados de corto plazo				7.470.994.717
Retención en la Fuente				49.493.957
Ingreso recibidos por anticipado/Transferencias				19.082.661.518
Pasivos corrientes totales				<u>26.603.237.192</u>
Pasivos no corrientes				
Provisiones y Litigios				1.923.231.249
Pasivos no corrientes totales				<u>1.923.231.249</u>
Pasivos Totales				<u>28.526.468.441</u>
PATRIMONIO				
Capital Fiscal				22.510.542.737
Resultado del ejercicio				(4.837.517.607)
Impactos por la transición				6.797.714.401
Total patrimonio				<u>24.470.739.532</u>
Patrimonio y Pasivos Totales				<u>52.997.207.973</u>


RICARDO RAMIREZ CARRERO
 Director General
 C.C. No. 13.837.546

Revisado por:

JUAN CAMILO BEJARANO BEJARANO
 Secretario General

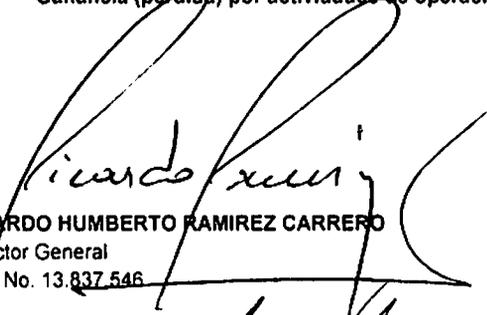

AIDA PATRICIA VALENCIA PARDO
 Contador Público
 T.P. No. 38899-T
 C.C. No. 31.885.770

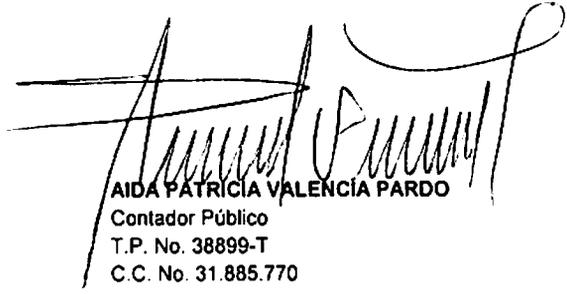

ALBEIRO GUZMAN FORERO
 Profesional Especializado
 Coordinador del Grupo de Gestión Financiera



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA
Estado de Resultados
 (Cifras en pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>Julio de 2018</u>
Resultado de periodo		
Ganancia (pérdida)		
Ingresos sin contraprestación	3.5	12.234.821.482
Gasto de Administración		13.589.938.036
Gasto de Generales		2.667.334.259
Gasto de Depreciaciones/Amortizaciones	3.6	990.752.544
Gastos de Impuestos, contribuciones y tasas		120.675.181
Gastos Financieros		78.456.000
Gasto de Provisiones y Litigios		59.852.949
Otros Ingresos		434.669.879
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		<u><u>(4.837.517.607)</u></u>


RICARDO HUMBERTO RAMIREZ CARRERO
 Director General
 C.C. No. 13.837.546


AIDA PATRICIA VALENCIA PARDO
 Contador Público
 T.P. No. 38899-T
 C.C. No. 31.885.770

Revisado por:

JUAN CAMILO BEJARANO BEJARANO
 Secretario General


ALBEIRO GUZMAN FORERO
 Profesional Especializado
 Coordinador del Grupo de Gestión Financiera

1 Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

¿Qué es la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME?

La Unidad de Planeación Minero Energética UPME es una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, regida por la Ley 143 de 1994 y por el Decreto número 1258 de junio 17 de 2013.

MISIÓN

Planear de manera integral el desarrollo minero energético, apoyar la formulación de política pública y coordinar la información sectorial con los agentes y partes interesadas.

VISIÓN

"Consolidarnos como un referente internacional de innovación para la planificación integral del desarrollo y aprovechamiento de los recursos minero energéticos, a través de estudios, análisis y proyecciones, brindando información de alto valor agregado para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones de sus grupos de interés, con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental".

VALORES UPME

La UPME integra los principios contenidos en la Constitución Política de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y buena fe; lo plasmado en Resolución Interna 0548 de 2007 los valores institucionales de calidad, efectividad, responsabilidad, transparencia y servicio, así como también los valores individuales de honestidad, respeto, confianza, lealtad y compromiso.

OBJETO

La Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, tendrá por objeto planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas.

OBJETIVOS Y FUNCIONES

Realiza la planeación integral del sector minero energético mediante evaluaciones, diagnósticos de la oferta - demanda de los recursos y elaboración de planes indicativos, como apoyo al Ministerio de Minas y Energía y los decisores de inversión.

Gestionar y administrar de forma integral la información de los sectores minero energético para apoyar la toma de decisiones de los agentes públicos y privados.

Apoyar al MME y otras entidades en la realización de las convocatorias del STN, evaluación de proyectos de cobertura, emisión de conceptos para otorgar incentivos, cálculo de precios base para liquidación de regalías, entre otros.

2 Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros de Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Unidad de Planeación Minero Energética (en adelante, UPME), corresponden al mes de julio de 2018, el cual pertenece al tercer mes del periodo de aplicación al Marco Normativo de Entidades de Gobierno anexo a la Resolución 533 de 2015 (en adelante, Marco Normativo de Res. 533) emitida por la Contaduría General de la Nación (en adelante, CGN), el mismo ha sido preparado de acuerdo con este Marco Normativo y **se encuentra expresado en pesos colombianos.**

Anterior al periodo de transición, los estados financieros fueron elaborados de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública (en adelante, RCP V. 2007), por lo tanto, los efectos financieros de la transición hacia el Marco Normativo de Res. 533.

3 Notas a los informes financieros y contables mensuales

En virtud de las disposiciones del nuevo marco técnico normativo y en concordancia con los nuevos Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, la Contaduría General de la Nación incorporó el nuevo procedimiento con el objetivo de establecer los lineamientos para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, para los cuales las entidades de gobierno presenten la información financiera de los hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad.

La UPME en línea con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación realiza la presentación de los estados de situación financiera y estado de resultados del mes de julio de 2018 y sus notas explicativas.

A continuación, se presentan las partidas de mayor revelación e impacto para la UPME, en el mes de Julio de 2018:

3.1 Cuentas por cobrar - Transferencia

Reconocimiento y Medición Inicial

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Actualmente la UPME percibe anualmente aportes de las entidades: i) ISA; ii) Agencia Nacional de Minería; iii) Ministerio de Minas y Energía; y iv) ECOPETROL, dichos aportes son reconocidos en la cuenta de otras transferencias, teniendo en cuenta que estos no son cancelados en su totalidad al inicio de cada vigencia, los cuales son recibidos durante el periodo.

Tal como se evidencia a continuación en el presente cuadro la entidad ha recibido de los aportantes un total de \$24.793.007.037 para su ejecución:

APORTANTE	APORTES TOTALES	PAGOS HASTA JULIO 2018	APORTES PENDIENTES
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	7.829.370.750	(7.829.370.750)	-
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	7.829.370.750	(4.567.132.850)	3.262.237.900
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	7.829.370.750	(4.567.132.687)	3.262.238.063
ECOPETROL S.A.	7.829.370.750	(7.829.370.750)	-
TOTALES	31.317.483.000	(24.793.007.037)	6.524.475.963

3.2 Otras cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Para el caso de la partida de otras cuentas por cobrar esta partida esta conformada por los Pagos por Cuentas de Terceros, la cual corresponde a las cuentas por cobrar de las EPS y ARL producto de las incapacidades de los funcionarios de la entidad. A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por tercero:

TIPO DE INCAPACIDAD	ALANSALUD	COMPENSAR	COOMEVA	CRUZ BLANCA	FAMISANAR	MEDIMAS	POSITIVA	SANITAS	SURA	TOTAL
ACCIDENTE -ACTIVIDAD DEPORTIVA							30.488.872			30.488.872
ENFERMEDAD GENERAL	6.455.166	1.757.942	95.350	3.436.233	15.688.499	1.269.127		28.499.759	102.687	57.304.763
LICENCIA DE MATERNIDAD								19.975.655		19.975.655
LICENCIA DE PATERNIDAD	2.002.393							3.410.972		5.413.365
PRORROGA ACCIDENTE Act. Deporte							6.599.100			6.599.100
PRORROGA ENFERMEDAD GENERAL								788.182		788.182
Total general	8.457.559	1.757.942	95.350	3.436.233	15.688.499	1.269.127	37.087.972	52.674.568	102.687	120.569.937

3.3 Activos Intangibles

Reconocimiento

La UPME reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se esperan vender en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Criterio	Cantidad	Cuantía	Características	Tratamiento
Mayor	50	UVT	Intangible mayor cuantía	Se reconoce como Intangible y se deprecia de acuerdo con política contable del Grupo.
Menor o Igual	50	UVT	Intangible cuantía menor	Se reconoce intangible y se deprecia en el mismo mes de compra.

La UPME medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Si el plazo no está establecido contractualmente, la oficina de sistemas determinará las vidas útiles teniendo en cuenta:

Activo Intangible	Vida útil	Valor Residual
Licencias	Más de 1 y hasta 5 años (de acuerdo con el contrato)	0%
Software	2 a 18 años	0%

A continuación, se detalla la conciliación de los activos intangibles del mes de julio:

DESCRIPCION	30/06/2018	AMORTIZACIÓN	31/07/2018
DERECHOS	9.170.399.025		9.170.399.025
LICENCIAS	14.473.231		14.473.231
SOFTWARE	1.786.080.678	(107.276.849)	1.678.803.830
TOTAL ACTIVOS INTAGIBLES	10.970.996.216	(107.276.849)	10.863.676.086

Durante el mes de Julio la entidad realizó una compra por valor de 14.473.231 (en la cuenta 197007) que corresponden a la adquisición de licencia de los 18 equipos de cómputo y cada licencia se reconocerá por \$804.068, y de acuerdo con la política de los activos intangibles este valor no supera los 50 UVT por lo que se reconocen directamente al gasto. Por lo anterior, se hace necesario que para el mes de agosto esta partida sea ajusta para efectos de reflejar de manera correcta la aplicación de la política contable correspondientes a activos intangibles.

La amortización acumulada hasta la fecha asciende a un valor de \$3.510.877.753.

En cuanto a los Derechos bajo la promesa de compraventa con ISAGEN, se conservan por el valor reconocido en el ESFA cifra que asciende a \$9.170.399.025, por lo cual y teniendo en cuenta la antigüedad del negocio, la UPME continúa gestionando ante ISAGEN si de acuerdo con los estudios de viabilidad, existirá o no cierre financiero, para proceder conforme a la norma según sea el caso.

Sin embargo, se ha conocido por parte de ISAGEN su intención de no continuar con la compra de los Derechos, ya que, de acuerdo con el comunicado por parte de ellos, no se tiene un cierre financiero para poder efectuar efectiva la venta de estos.

Por esta razón, desde la Dirección General de la UPME, ha solicitado a través de una comunicación a ISAGEN la documentación que conste la inviabilidad ambiental del proyecto por su interferencia en el Parque Natural Serranía de los Churumbelos y la devolución de los activos (estudios) entregados por la UPME a ISAGE. Con el fin de poder realizar la baja en cuentas de estos activos y de la liquidación del contrato de compraventa 46/2925 de 2008.

3.4 Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento

La UPME reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- Los activos tangibles empleados por LA UPME para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento;
- Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado; y
- El cableado estructurado que está incorporado como parte de los bienes inmuebles, será mayor valor de estos, de lo contrario será reconocido como gasto en el momento de su adquisición.

Para el reconocimiento inicial de los elementos que cumplen con la definición de Propiedades, Planta y Equipo la UPME tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

Bienes Muebles				
Critero	Cantidad	Cuantía	Características	Tratamiento
Mayor	50	UVT	Activo mayor cuantía	Se reconoce como PPYE y se deprecia de acuerdo con política contable del Grupo.
Menor o Igual	50	UVT	Activo cuantía menor	Se reconoce PPYE y se deprecia en el mismo mes de compra.

Después del reconocimiento las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La UPME estableció las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	100 años	0%
Muebles y enseres	3 - 15 años	0%
Equipo de Oficina	2 - 12 años	0%
Equipo de Comunicación	2 - 11 años	0%
Equipo de Cómputo	4 - 16 años	0%

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Equipo de comedor y cocina	2 - 16 años	0%
Equipo Transporte, Vehículos	2 - 10 años	0%*

* La entidad para efectos de la renovación del parque automotor, tradicionalmente entrega los vehículos en parte de pago; por tal razón el valor residual de los mismos será del 0% debido a que no se recibe efectivo y está condicionado el peritaje del concesionario (vendedor) correspondiente.

A continuación, se detalla la conciliación de las propiedades, planta y equipo del mes de Julio:

DESCRIPCIÓN	30/06/2018	COMPRAS	DEPRECIACIONES	31/07/2018
TERRENOS	2.114.999.220		-	2.114.999.220
EDIFICACIONES	12.910.856.982		(11.507.003)	12.899.349.980
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	190.974.717		(10.609.707)	180.365.011
COMPUTACIÓN	396.186.130		(22.010.341)	374.175.789
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	35.773.152		(1.987.397)	33.785.755
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	5.608.342		(311.575)	5.296.768
BIENES MUEBLES EN BODEGA	(835.917)	50.155.035	(835.917)	48.483.201
TOTALES	15.653.562.628	50.155.035	(47.261.939)	15.656.455.723

Durante el mes de Julio la entidad se reconoció la compra por valor de \$50.155.035 correspondiente a la adquisición de 18 Equipos de Cómputo por un valor unitario de \$2.786.391, lo cual y de acuerdo con la política contable de propiedades, planta y equipo supera la cuantía de 50 UVT (\$1.657.800) por lo que se depreciará por la vida útil establecida en el manual de políticas contables.

La depreciación acumulada asciende hasta la fecha a un valor de \$1.972.453.650.

3.5 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

Reconocimiento inicial ingresos sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la UPME sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la UPME no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la UPME de otras entidades públicas.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

En el caso de la UPME, los ingresos de transacciones sin contraprestación presentan condiciones debido a que los recursos no ejecutados deben ser devueltos a las entidades: i) ISA; ii) Agencia Nacional de Minería; iii) Ministerio de Minas y Energía; y iv) ECOPETROL. Una vez se haya realizado el análisis y consolidación final de la ejecución del presupuesto, se deberá realizar la causación y posterior reintegro del presupuesto no ejecutado y sus correspondientes rendimientos financieros a favor de las empresas aportantes que a lo largo del año realizaron sus transferencias.

APORTANTE	APORTES TOTALES	AMORTIZACION DE APORTES	SALDO PDNTE AMORTI. JULIO
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	7.829.370.750	(3.644.491.566)	4.184.879.184
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	7.829.370.750	(3.094.585.325)	4.734.785.425
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	7.829.370.750	(3.094.585.325)	4.734.785.425
ECOPETROL S.A	7.829.370.750	(2.401.159.267)	5.428.211.483
TOTALES	31.317.483.000	(12.234.821.482)	19.082.661.518

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que para el mes de julio los aportantes Ecopetrol, Agencia Nacional de Minería, el Ministerio de Minas y Energía y la Interconexión Eléctrica han tenido un total amortizado de \$12.234.821.482 a la cuenta de ingresos recibidos por anticipado y reconociendo en la misma proporción el Ingreso por las Transferencias de los aportantes.

Para realizar esta amortización entre el pasivo y el ingreso por transferencia, mensualmente la entidad realiza la amortización tomando como referencia la información que suministrada por Presupuesto en particular al total de Pagos acumulados hasta el mes de análisis. Posteriormente se toma la diferencia entre los pagos del mes anterior y sobre esta se realiza la división entre los aportantes y ese resultado se reconoce por tercero en las cuentas de respectivas de pasivo e ingreso; al final del periodo contable el pasivo debe quedar con el saldo de los valores de los reintegros de los excedentes financieros.

3.6 Gastos por Depreciación y amortización

Para el año 2018, la entidad reconoció un gasto de depreciación de las propiedades, planta y equipo y gasto por amortización de los activos intangibles, teniendo en cuenta el consumo de los activos y partiendo de las vidas útiles aprobadas en el manual de políticas contables de la entidad. A continuación, se detalla el gasto de las depreciaciones y amortizaciones con corte a julio de 2018:

DESCRIPCION	JULIO
GASTO DEPRECIACIÓN	326.653.987
GASTO AMORTIZACIÓN	664.098.555
TOTAL DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACION	990.752.542

Los Suscritos RICARDO HUMBERTO RAMIREZ CARRERO, Representante Legal y AIDA PATRICIA VALENCIA PARDO, Profesional Especializado con funciones de Contador de la UPME, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

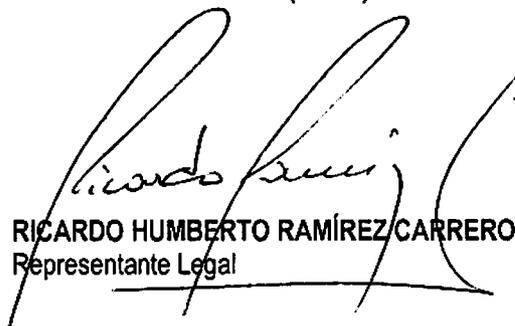
CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la UPME con corte al 31 de julio de 2018, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, de la Contaduría General de la Nación.

Que en los estados contables básicos de la UPME al mismo periodo de corte, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el SIIF.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la UPME.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).



RICARDO HUMBERTO RAMÍREZ CARRERO
Representante Legal



AIDA PATRICIA VALENCIA PARDO
Profesional Especializado - Contador
T.P. 38899-T

Elaboró: Aida Patricia Valencia
CC-065/18

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Aida Patricia Valencia Pardo, Profesional Especializado con funciones de Contador de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como en las Resoluciones 706, 182 de 2016 y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, procede a Publicar en un lugar visible y en la página web, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2018, de la entidad.

La presente acta se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).



AIDA PATRICIA VALENCIA PARDO
Profesional Especializado - Contador
T.P. No. 38899-T

Elaboró: Patricia Valencia
CC-067/18